

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
RADICACION : 2012-00035

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

En atención a las solicitudes visibles a folios 353 y 355, por secretaría, en caso de existir dineros depositados en la Cuenta de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia a nombre de este proceso, procédase a realizar entrega del valor de los honorarios fijados a la abogada ROCÍO MARITZA BONILLA GUTIÉRREZ en el porcentaje que a cada heredero y a la cónyuge le haya correspondido. Téngase en cuenta el pago realizado por el señor JORGE LUÍS MARTÍNEZ HENAO (folio 354).

Igualmente, hágase entrega de los dineros que por ser heredera le corresponden a la señora SANDRA LUCÍA MARTÍNEZ HENAO, conforme al porcentaje que se la haya asignado en la sentencia aprobatoria de la partición.

En caso de ser necesario, fracciónese los depósitos judiciales existentes.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 059 del
07 SEP 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria